



CSJCAO24-1151

Manizales, 05 de julio de 2024

Doctor

JAIME EDUARDO RAMIREZ GUTIERREZ

Peticionario

E-mail: jaimeramirez0301@gmail.com

Asunto: “Respuesta consulta”

Cordial saludo:

En respuesta a su consulta a través de la cual solicitó se le indique: “(...) *ruta virtual o, en su defecto se me expida en forma digital, el acuerdo vigente establecido por el Consejo Superior de la Judicatura que regula las tarifas para efectos de fijación de agencias en derecho (...)*”, me permito informarle que:

- El Consejo Superior de la Judicatura estableció las tarifas en agencia en derecho mediante Acuerdo No. PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016, el cual se anexa para los fines que estime pertinentes.
- Los artículos 6 y 7, *ibidem*, establecieron que su vigencia regiría a partir de su publicación, salvo para los procesos iniciados antes de tal reglamentación pues éstos seguirán observando la normativa previa sobre la materia, en especial los Acuerdos 1887 y 2222 de 2023 y 9943 de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura, razón por la cual también se anexan para su conocimiento.

Adicional a ello, le informo que puede ingresar a la normativa vigente enunciada, a través de la página web de la Rama Judicial, accediendo a la siguiente ruta virtual:

[Rama Judicial >> Consejo Superior de la Judicatura >> Consulta Normativa >> Acuerdos >> Búsqueda >> agencias en derecho o número del acuerdo.](#)

Normatividad

Acto Legislativo Acuerdos Circulares Constitución Política Decretos Directivas Presidenciales Leyes Leyes estatutarias
Norma Técnica Colombiana Proyectos de ley Resolución Todas las categorías

MOSTRAR 10 REGISTROS

Búsqueda
agencias en

Normativa

Recientes

 [Acuerdo PSAAI6-10554](#)
Acuerdo
["Por el cual se establecen las tarifas de agencias en derecho." \(costos procesales con enfoque de género\)](#)

Mostrando 1 a 1 de 1 registros (filtrado de un total de 200 registros)

Atentamente,



FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

MP. BEAV / FEDB / MGO